

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICION DE SUMINISTROS DE USO ZOOTÉCNICO PARA ATENCIÓN EN EL MARCO DE LOS DECRETOS SUPREMOS N° 060 Y 062- 2018-PCM

I. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de Suministros de Uso Zootécnico en 11 departamentos del país: Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Moquegua, Pasco, Puno y Tacna, **en el marco de los Decretos Supremos n° 060 y 062- 2018-PCM.**

II. ANTECEDENTES

Los días 13 y 22 de junio del 2018, se emiten los Decretos Supremos N°060-2018-PCM y N° 062-2018-PCM que declaran el Estado de Emergencia en distritos de algunas provincias de los departamentos de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Moquegua, Pasco, Puno y Tacna por peligro inminente a consecuencia de la ocurrencia de nevadas y heladas e impacto de daños a consecuencia de las heladas y nevadas en 55 y 122 distritos, respectivamente. La Declaratoria de Emergencia sustenta que se ha sobrepasado la capacidad de respuesta de los Gobiernos Local, Regional, siendo necesario realizar un requerimiento con la finalidad de actuar en respuesta a los eventos climáticos y reducir el riesgo al que está expuesto el ganado alto andino.

III. FINALIDAD PUBLICA

Atenuar los impactos de las heladas y nevadas en la población ganadera alto andina vulnerable, en los distritos declarados en estado de emergencia de los 11 departamentos del país: Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Moquegua, Pasco, Puno y Tacna.

IV. OBJETIVO

Adquirir Suministros de uso Zootécnico para coadyuvar la aplicación de fármacos como medida de respuesta ante los impactos de las nevadas y heladas, con el propósito de contribuir en la disminución de la tasas de mortalidad y morbilidad en el ganado alto andino de los distritos declarados en estado de emergencia.

V. DESCRIPCION DE LOS BIENES A CONTRATAR

ITEM	DESCRIPCION	CAPACIDAD/CONCENTRACION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD
1	Jeringas plásticas descartables	10 mL	Caja	Caja de 100 Unidades	4365

En caso de no ofertar la cantidad total por cada ítem, deberá ofrecer la cantidad total requerida por cada departamento según el anexo 2 del presente documento, de lo contrario se invalidará su propuesta.

5.1 Características y condiciones

5.1.1 Características técnicas

Las características y descripción de los bienes se detallan en el Anexo N° 1.

5.1.2 Embalaje y Rotulado

- **Etiquetado de envases primarios.**



En relación a la información cualitativa, éstos deberán contener:

- Nombre del producto
- Nombre del productor, importador y/o distribuidor.
- Condiciones especiales sobre almacenamiento.

5.1.3 Reglamentos Técnicos y/o Sanitarias Nacionales

Para la presentación de la propuesta, se deberá adjuntar en formato pdf, al correo convocatoriads060-062@agrorural.gov.pe los siguientes documentos:

- Las jeringas descartables, deberán presentar copia simple del certificado de registro del DIGEMID, o declaración jurada de estar acorde a las normativas nacionales.
- Declaración jurada de cumplimiento de Requerimientos Técnicos Mínimos.
- Los envases primarios deben estar herméticamente cerrados, deben ser resistentes a la manipulación-almacenaje y transporte, de tal manera que garantice la integridad del producto evitándose su contaminación y/o adulteración.

5.1.4 Garantía Comercial

Las empresas proveedoras, deberán alcanzar la siguiente documentación relacionada a este rubro:

- Vigencia mínima tres (03) meses, contados a partir de la fecha de ingreso del producto a la entrega.
- En caso de que el producto a entregar sufra deterioro por derrames, rupturas, defectos de envasado o fabricación, deberá ser repuesto en un plazo máximo de tres (03) días calendarios a partir de la fecha de recepción del lote.

A. FACTURACIÓN.

Requisitos:

El postor deberá acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 0.5 veces el valor de su oferta por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo de cinco (05) años a la fecha de presentación de propuestas.

Se consideraran bienes similares a los productos farmacéuticos de uso en general.

Acreditación:

Copia simple de los contratos u órdenes de compra y su respectiva conformidad por la venta o suministro efectuados o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documenta y fehacientemente con voucher de depósito, reporte de estado de cuenta, comprobante de retención o cancelación en el mismo documento por parte del cliente, correspondiente a un máximo de veinte (20) contrataciones

5.2 Penalidad

En el caso de demora de la entrega de los bienes, se aplicara el artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

5.3 Requisitos del proveedor



- Contar con constancia del Registro Nacional de Proveedores (RNP) del Estado vigente.

5.4 Lugar y Plazo de ejecución

- **Lugar de Entrega y Cantidad**

- La cantidad y lugar de entrega de los Productos se detallan en el siguiente Anexo N° 2

Plazo de Entrega

- La entrega total se efectuará en el plazo máximo de **5 días** calendarios a partir del día siguiente de notificación de la adjudicación de la buena pro, mediante correo electrónico.
- Los horarios para la recepción de los productos, es de lunes a domingo de 8.00 am. A 1.00 pm. y de 2.00 pm a 5.00 pm, u otro horario previa coordinación con la Dirección Zonal respectiva.

5.5 Conformidad de los bienes

a) De la calidad

Los Productos, deben coincidir con lo señalado en el Inciso 5.1.2 y Anexo 1.

b) De la entrega.

- El Contratista obligatoriamente entregara las cantidades ofertadas. En ningún caso se admitirá productos similares con fines de completar los lotes.
- La entrega – recepción de productos, será formalizada con la presentación de la Orden de Compra, Copia simple de Protocolo o Certificado de Análisis vigente
- En la Guía de Remisión (Original y copia) deberá consignarse:
Para el Contratista: Datos exigidos por la SUNAT, debidamente llenados.
Para la Entidad: fecha de recepción, Nombre Completo, Nro. de DNI y Firma.

c) Conformidad

La conformidad se sujeta a lo dispuesto en el artículo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y será otorgada por el Director Zonal para su trámite en el área correspondiente, adjuntando la siguiente documentación.

- Guía (s) de remisión original,
- Actas de entrega-recepción suscrita por el proveedor y Agro Rural.
- Informe emitido por el (la) Director (a) Zonal otorgando la conformidad.
- Informe de conformidad emitido por la Dirección de Gestión de Recursos Naturales, Riesgos y Cambio Climático.

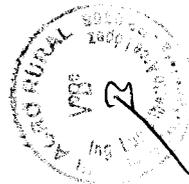
ORIGINAL FIRMADO POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES, RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO.



ANEXO 1

1. Características y descripción de Suministros de Uso Zootécnico

N°	Item	Componentes específicos	Características Adicionales	Capacidad/Tamaño/Concentración	Unidad de medida	Presentación
1	Jeringas plásticas descartables	Cilindro de polipropileno traslúcido Pistón de hule o material sintético Émbolo de polipropileno Con rosca para aguja Aguja descartable 21 x 1" o 1 1/2" de acero inoxidable con base de polipropileno	Estéril Libre de pirógenos Desechables Libres de látex Envoltura individual	10 mL	Caja	Caja de 100 Unidades



Anexo N° 2. Lugares de Entrega y Cantidades

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	LUGAR DE ENTREGA	Jeringas 10 mL con aguja 21 (caja x 100)
APURIMAC	ABANCAY	Andres Avelino Caceres N° 347 - Local Agro Rural	10
	ANDAHUAYLAS	Andres Avelino Caceres N° 347 - Local Agro Rural	58
	ANTABAMBA	Complejo Teja Molino San Jerónimo	110
	AYMARAES	Av. Renovación s/n - Loza Deportiva	88
	COTABAMBAS	Av Grau s/n - Chalhuanca	99
	GRAU	Tambobamba - Plaza de Armas	55
Total APURIMAC			420
AREQUIPA	AREQUIPA	Plaza de Armas San Juan de Tarycani - Municipio	28
	CASTILLA	Orcopampa Plaza de Armas + 75 (Cayarani) total 224 - Municipio	60
	CAYLLOMA	Plaza de Armas de Shivayo - Municipio	378
	CONDESUYOS	Plaza de Armas de Chuquibamba (41) - Municipio	48
	LA UNION	Plaza Armas de Cotahuasi - Municipio	51
Total AREQUIPA			565
AYACUCHO	LUCANAS	Jr. Mariscal Cáceres N° 518 Puquio	74
	PARINACOCHAS	Jr. San Martín S/N Coracora	58
	PAUCAR DEL SARA SARA	Jr 28 De Julio S/N Barrio Atapillo Pausa	28
	SUCRE	Jr. Leoncio Prado S/N Querobamba Sucre	42
	VICTOR FAJARDO	Jr. Progreso N° 450 Huancapi	4
Total AYACUCHO			206
CUSCO	ACOMAYO	Local de la Oficina de AGRORURAL Jiron Pizarro S/n Acomayo	34
	ANTA	Calle Inmaculada Concepción S/N Anta	27
	CALCA	Capital de los distritos municipalidad distrital de Calca Lamay y Lares	95
	CANAS	Municipalidad de Cuturkanqui	101
	CANCHIS	Campo ferial DE Pampacucho Sicuani Canas	169
	CHUMBIVILCAS	Capital de Distrito de Livitaca, Santo Tomas y Velille	137
	ESPINAR	Capital de Distrito municipalidad distrital de alto Pichigua y Condorama	46
	LA CONVENCION	Puerto Malaga Carretera Cusco Quillabamba	4
	PARURO	Capital de Distrito municipalidad de Omacha.	30
QUISPICANCHI	Avenida Mariano Melgar S/N - 3er piso Fiscalía - Urcos	48	
Total CUSCO			691



HUANCAVELICA	ACOBAMBA	AV. Manco Capac N° 256 Ciudad de Acobamba, Of. Agencia Zonal	29
	ANGARAES	Jr Atahualpa N° 130 Barrio Pueblo Viejo - Lircay, Of. Sede Angaraes	8
	CASTROVIRREYNA	Plaza deArmas de la ciudad de Castrovirreyna	50
	CHURCAMP	Jr 28 de Julio N° 400, Oficina de la AZ Churcampa	8
	HUANCAVELICA	Jr. Gina Apumayta Lote 003 Barrio Yananaco Of. AZ Huancavelica	95
	HUAYTARA	Av.v Municipalidad S/N, Oficina de la AZ Huaytará	60
	TAYACAJA	Jr Moore esquina con Jr San Martín, Oficina AZ Tayacaja	24
Total HUANCAVELICA			274
HUANUCO	AMBO	Av. Juan Velasco Alvarado s/n (costado de Mun. Dist. Pillcomarca)	37
	HUACAYBAMBA	Jr. Pachacutec s/n Centro civico - Plaza de Armas Huacaybamba	20
	HUAMALIES	Jr. Víctor E. vivar N° 550 - Llata - Huamalíes.	53
Total HUANUCO			110
JUNIN	JUNIN	Jr. Simón Bolívar N° 888 - Agenca Agraria Junín	58
	YAULI		82
Total JUNIN			140
MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	Sector Mollojo S/N Omate - Distrito Omate	91
	MARISCAL NIETO	Av. Simon Bolivar D-6 Moquegua- Distrito Moquegua	59
Total MOQUEGUA			150
PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	Av. Micaela Bastidas MzUlt 4 - Urb. 27 de Noviembre - San Juan - Yanacancha - Pasco	142
	PASCO		358
Total PASCO			500
PUNO	AZANGARO	Jirón Puno N° 554 - Agencia Agraria Azángaro	69
	CARABAYA	Jirón Los Precursores N° 117 Macusani - Carabaya	192
	CHUCUITO	Jirón llave S/N Agencia Agraria - Juli	89
	EL COLLAO	Jirón Los Álamos Mz X -Lote 19 Urb. Aziruni 3ra Etapa.	156
	LAMPA	Jirón Gonzales Prada N° 288 Juliaca	287
	MELGAR	Jirón Garcilazo N° 198	142
	PUNO	Jirón Los Álamos Mz X -Lote 19 Urb. Aziruni 3ra Etapa.	185
	SAN ANTONIO DE PUTINA	Jirón Puno N° 305 Huancané	90
Total PUNO			1,210
TACNA	CANDARAVE	Urb. Las Camelias D-4 Cercado Tacna	38
	TACNA		21
	TARATA		40
Total TACNA			99
TOTAL NACIONAL			4,365

